

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 42 Jueves 18 de febrero de 2021 Sec. IV. Pág. 9668

## IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**7589** *MADRID* 

Edicto

Dña. Adela Moreno Blanco, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 02 de Madrid,

En el procedimiento concursal 130/2015 con fecha 10.2.2021 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación e insuficiencia de la masa activa de DESIGN THEMES SPAIN, S.L. y ROCAS THEMING FACTORY, SL.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art.177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 10 de febrero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Adela Moreno Blanco.

ID: A210009075-1